11.1 Cumplimiento de reglamento al aprendiz

CAPÍTULO III. COMPROMISOS, DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ SENA.
Artículo 03. Los compromisos enmarcados en los principios institucionales, que el aprendiz asume, son:

4. Llevo de manera visible el carné que me identifica como aprendiz de formación titulada del SENA. De manera temporal Como aprendiz puedo descargar desde el aplicativo de gestión académica, el certificado de estudio que me acredita como aprendiz en estado “en formación”, dicho documento es válido como identificación en la comunidad educativa